

Títulos y calificaciones:  
Inexploradas fuentes de  
ingresos presupuestales

Días pasados un buen amigo, de esos pacíficos y honorables ciudadanos, partidarios del orden, del respeto a la ley y a las autoridades, me censuraba la crítica incansable que desde estas Habladurías hago, semana tras semana, contra hombres, instituciones y costumbres, crítica que él calificaba de destructiva y hasta de desmoralizadora, incitándome a que, por lo menos, alguna que otra vez, cooperase con nuestros gobernantes, ofreciéndoles ideas o sugerencias que pudiesen servir para mejor realizar la ardua y espinosa labor en que están empeñados de hacer próspera y <sup>grande</sup> ~~buena~~ a esta República y felices a sus habitantes.

Esas consideraciones de mi amigo me tuvieron preocupado y caviloso durante varios días, pues tal vez he sido algo duro en mis críticas, ~~hacer~~ y por buscar ~~los defectos y vicios~~ defectos y vicios me he descuidado ~~por completo~~ de esa cooperación que todo buen ciudadano debe prestar a los hombres elegidos por el Altísimo para dirigir la ~~nave~~ del Estado.

Y heme aquí hoy, arrepentido de mi tibieza patriótica y dispuesto a enmendar la falta cometida.

He meditado largamente, de día y de noche sobre cual podía ser la más útil sugerencia ofrecible <sup>a gobernantes y administradores en</sup> ~~en pro de la buena marcha y administración~~ <sup>de los intereses nacionales.</sup> ~~nacional~~. Y, ustedes, lectores, han de convenir conmigo en

que lo primero, lo más trascendental e imprescindible, sin lo cual no puede llevarse adelante empresa alguna, es DINERO. Dese a los gobernantes dinero, que ya ellos con su sabiduría y patriotismo, se encargarán de buscar la mejor manera de invertirlo en provecho de la Nación. De nada valen hermosos planes, si falta el dinero para implantarlo. Ergo, si yo le sugiero a nuestros gobernantes una manera fácil de encontrar dinero, me habré convertido en un excelente patriota, en un ejemplar ciudadano, tal como ~~un~~ <sup>aquel</sup> amigo demandaba de mi. Y caería, de nuevo, en el pecado de ~~el~~ ceticismo contumaz, de que quiero librarme, si después de esa buena obra que ejecuto indicándole a los gobernantes donde pueden encontrar dinero, me dedicase a fiscalizar como invertirán ese dinero. Tengamos fe, que sin la fe no hay esperanza posible, y seamos, igualmente, caritativos con los demás para que los demás lo sean con nosotros.

Y, ahora al grano.

Existe una fuente inexplorada de ingresos que permitiría nutrir copiosamente los presupuestos nacionales; la tontería criolla, el afán desmesurado y jamás satisfecho que el criollo tiene por títulos nobiliarios, condecoraciones, etc.

Hace muchos años la minúscula República de San Marino ideó, para aumentar sus escasos ingresos, la venta de título nobiliarios, a precios módicos. Tenemos, pues, el precedente, ¿Por qué Cuba no ha de echar mano del mismo sistema?

Emilio Castelar, siendo Ministro de Estado en la República española de 1873, abolió las Órdenes Militares y declaró libre el uso de Títulos del Reino, pudiendo, por tanto, proclamarse cualquier persona Conde o Marqués, aunque sin beneficio alguno para el Estado. Y se cuenta que un honrado plebeyo de Lérida confirmó a sus tres hijos sendos marquesados y condados.

Cuba podría permitir, según hizo Castelar, el libre uso de títulos nobiliarios de todas clases, figuras y condiciones, pero, eso sí, abonándose al Estado una cantidad al comenzar a usarse el título, y, después, un impuesto anual.

Así quedaría satisfecha la incorregible tontería criolla, con provechosos resultados para el tesoro público.

Si pasamos la vista por las crónicas sociales de los periódicos nos encontramos con que hoy en día un 80% de ~~XXXXXXXXXXXX~~ las personas que figuran en esas crónicas son ~~XXXXXXXXXXXX~~ Condéses, Marqueses, ~~XXXXXXXXXXXX~~ Excelencias, Ilustrísimas, Caballeros, Maestros, etc. etc., a tal extremo que ya, apenas, quedamos desgraciados e insignificantes sujetos, con sólo el despreciable título de Ciudadanos. Leyendo esas descripciones de fiestas del gran mundo - bailes, banquetes, bridges, etc., La Habana asemeja una de las más antiguas y linajudas cortes europeas. Todos estos señores y señoras entitulados pasean orgullosísimos por salones y clubs, y seguramente, también, por el baño intercalado de su casa, más o menos solariega o soleada, sus marquesados, condados, etc. Amigos y sirvientes los tratan de Excelencias o de Ilustrísimas, o de ~~XXX~~ Vucencia, Y Cuba no se beneficia, absolutamente, en el uso y disfrute de tales ~~XXXXXXXXXXXX~~ <sup>títulos,</sup> mientras cualquier infeliz ciudadano tiene que pagar una contribución anual por el uso y disfrute de su título de Vendedor de <sup>F</sup> frutas, Limpiabota, Zapatero <sup>P</sup> remendón, etc.

Tal injusticia, no pueden ni deben permitirla nuestros excelentes gobernantes; y si existe es, con seguridad, porque preocupados nuestros gobernantes en los múltiples y <sup>dificilísimos</sup> ~~complicados~~ problemas que tienen en sus cabezas y en sus carteras ministeriales, no se han fijado en la <sup>injusticia</sup> ~~parte~~ de equidad que acabo de señalar.

~~Se me ocurriría que~~ <sup>podría</sup> ~~prohibirse~~ el uso de ti-

tulos nobiliarios. Tal vez recomendaría esa drástica medida alguno de esos tipos de izquierda, siempre rebelde e inconformes, <sup>partido de la República</sup> que ~~...~~. Pero, lo que aconseja la sana razón es que aprovechemos la realidad de la existencia de esos títulos en nuestro país y la <sup>afición que</sup> ~~...~~ los cubanos <sup>investiran</sup> ~~...~~ por ellos, para sacarles jugo, es decir, para convertirlos en ingresos que nutran y robustezcan los presupuestos nacionales, y también, los ~~...~~ de las <sup>del estado civil,</sup> Provincias y los Municipios, mediante un pago inicial, o de entrada y una contribución anual.

Así, cualquier criollo o criolla, <sup>del estado civil,</sup> ~~...~~ edad, sexo o raza que fuese, <sup>antes concederse</sup> ~~...~~ podría <sup>antes concederse</sup> el uso y disfrute de un título de Marqués, de Conde, de Vizconde, de Maestro, de Caballero, de Barón y hasta de Príncipe, sin más requisito ni trámite que elegir, <sup>la clase de</sup> ~~...~~ título y <sup>su de-</sup> ~~...~~ <sup>nominationes, según</sup> ~~...~~ le viniera en ganas, participándolo a un negociado especial que se podría crear en la Secretaría de Estado y <sup>abriendo</sup> ~~...~~ en dicha oficina la cantidad previamente establecida en <sup>la</sup> ~~...~~ ley que al efecto dicta <sup>te</sup> ~~...~~ el Congreso, <sup>y después</sup> ~~...~~, todos los años <sup>la</sup> ~~...~~ contribución correspondiente.

Tal vez algunos piensen que esta facilidad para adquirir y usar los títulos, chotearía éstos; pero ello es imposible, entre otras cosas, y con ésta basta, porque ya están más <sup>que</sup> choteados, y, sin embargo, todos desean tenerlos.

No se me podrá, tampoco, objetar que esta mercantilización de los títulos los haría desmerecer en el concepto público, pues sabido es que la casi totalidad de los títulos de que se usa y abusa entre nosotros, son comprados, y lo que es más triste y doloroso, comprados no al Estado cubano, sino a gobiernos extranjeros, de <sup>modo</sup> ~~...~~ que ese dinero, ganado en Cuba, ha ido a engrosar el tesoro de otros países, <sup>patéticamente</sup> ~~...~~ en lugar de quedarse en esta República, que es lo que ahora <sup>yo</sup> propongo. Así rea-

lizaríamos una obra de sano, puro y útil nacionalismo.

¿Que los títulos son una de las manifestaciones de la tontería humana, y ~~por lo tanto~~ el Estado no debe explotar la tontería? No estoy de acuerdo, pues existe el precedente - y los gobernantes siempre deben tener en cuenta el precedente - de la explotación que lleva a cabo el Estado con el vicio, aceptando <sup>loterías, rifas</sup> casas de juegos, vallas de gallos, hipódromos etc. y, desde luego, imponiéndoles fuertes contribuciones oficiales, además de las contribuciones extraoficiales que pagan los boliteros, charadistas, etc.

Pero no son los títulos <sup>prohibidos</sup> las únicas fuentes de riquezas que yo ofrezco a nuestros bien amados gobernantes para acrecentar los ingresos nacionales. Les indico, también, otra no menos productiva: las condecoraciones.

Si todavía hay cubanos que no tengan títulos de nobleza, en cambio, todos poseen su condecoración, o mejor dicho, sus condecoraciones, porque en esto de las condecoraciones ocurre lo mismo que con la picaazón, que mientras más se rasca, más pica, y más hay que seguir rascando. Al que le dan una condecoración, ya está irremisiblemente condenado a seguir buscando otras condecoraciones, y mientras más tenga, más deseará poseer.

Nuestras revistas ilustradas y los magazines ~~de~~ fotográficos de los diarios, nos ofrecen en ~~en~~ todos sus números el espectáculo deslumbrador, rutilante, de centenares de millares de condecoraciones, cubriendo, aplastando, ~~los~~ pechos de centenares de millares de cubanos. Todos los años se ponen en circulación <sup>a granel, en esta Isla,</sup> cruces, medallas, chapitas, cintas, bandas, collares de órdenes nacionales y extranjeras. Ya los individuos ornamentados con determinada condecoración, se agrupan y constituyen sociedades de defensa y socorros mutuos. Así, los de la Legión de Honor Francesa. Así acaba de constituirse en La Habana

la Sociedad del Cuarto y <sup>Más</sup> Alto Grado de la Orden de Caballeros de Colón; y presididos por sus Maestros Supremos aparecieron retratados no hace mucho, a doble plana del suplemento diario en rotograbado del diario de La Marina, vestidos de rigurosa etiqueta, con su cruz, banda y espadín, y con esa indumentaria han desfilado ya, en varias ocasiones, por las calles de la Ciudad de La Habana.

Los condecorados deben pagar también su cuota de entrada y su contribución anual, según propuse para los títulos nobiliarios. Cu-  
ba recaudaría, por concepto de <sup>estas</sup> contribuciones, varios <sup>millones</sup> ~~MILLONES~~ de pesos al año, que podrían invertirse en Obras Públicas, educación, <sup>C</sup> cultura, <sup>M</sup> monumentos <sup>E</sup> estatuarios, etc.

Además, hoy el Estado cubano solo tiene dos o tres Ordenes: la de Carlos Manuel de Céspedes, la de Finlay y la Medalla de la Ciudad de La Habana, además de las Ordenes Militares. Facilmente podrían crearse un centenar de Ordenes, por profesiones, oficios, industrias, comercios, labores agrícolas... ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Y, por último, cada Municipio establecería, como lo ha hecho el de La Habana, su Medalla o Medallas Municipales, <sup>y hasta cada barrio de cada término municipal</sup> por supuesto, con sus respectivas cuotas de entrada y contribuciones anuales.

Y la República, de San Antonio a Maisí, se desbordaría en títulos y condecoraciones. Pero, la República, a su vez gozaría de ingresos presupuestales como jamás pudieron soñarlo ninguno de nuestros más famosos hacendistas.

Y, hasta para hacer más efectivo <sup>y productivo</sup> este plan mío, sugiero la imposición de una fuerte contribución a todo cubano que se negase a usar títulos y condecoraciones.